

Orden del Día aprobada por unanimidad, con modificaciones.

Caua-199/02
7 de agosto de 2002.

**A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD AZCAPOTZALCO
P R E S E N T E S**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y con fundamento en el artículo 42 del mismo ordenamiento, solicito a ustedes su puntual asistencia a la sesión **239** del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual se celebrará **el día 14 de agosto de 2002** a las **10:00** hrs., en la Sala del Consejo Académico, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 235, 236, 237 y 238, celebradas los días 22 de marzo, 15 de abril, 29 de abril y 16 de julio 2002, respectivamente.
4. Autorización, en su caso, de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de emitir las Políticas Operativas de Docencia para la Unidad Azcapotzalco*, de acuerdo con el Informe presentado.
5. Designación, en su caso, de tres miembros para la *Comisión encargada de emitir las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco*:
 - En sustitución del Sr. Miguel Ángel Bennetts Candelaria y el Sr. Jabin Mora Espinosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 - En sustitución del Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, quien fue designado Jefe del Departamento de Humanidades.
6. Análisis, discusión y, en su caso, integración de una *Comisión encargada de elaborar una propuesta de modificación a los artículos del Reglamento Orgánico, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico*,

relacionados con la función de docencia, con el fin de armonizarla a las otras actividades sustantivas de la Universidad, en el marco de las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

7. Informe que presenta el Rector de la Unidad, respecto de las actividades realizadas en la Unidad Azcapotzalco durante el año 2001.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, acerca de las adecuaciones realizadas a los siguientes planes y programas de estudio.
 - Licenciatura en Ingeniería Civil y otras licenciaturas de la División.
 - Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y otras licenciaturas de la División.
 - Licenciatura en Ingeniería Electrónica y otras licenciaturas de la División.
 - Licenciatura en Ingeniería Física y otras licenciaturas de la División.
 - Licenciatura en Ingeniería Mecánica y otras licenciaturas de la División.
 - Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería.
 - Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Mecánica, Metalúrgica y Química, consistentes en la actualización de la UEA *Análisis de Decisiones I* (115401).
 - Licenciatura en Ingeniería Ambiental, Civil, Electrónica, Industrial, Mecánica, Metalúrgica y Química, consistentes en la actualización de la UEA *Investigación de Operaciones II* (115202).
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre los cambios realizados a las tablas de equivalencias, correspondientes a las adecuaciones de los siguientes planes y programas de estudio:
 - Licenciatura en Ingeniería Civil.
 - Licenciatura en Ingeniería Química.
 - Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre los siguientes acuerdos:
 - *Se resolvió que durante los dos primeros trimestres de la vigencia de las adecuaciones al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, aprobadas por acuerdo 325.4.1, se permita a los alumnos inscribir en el mismo trimestre las uueeaa: Seminario de*

proyecto terminal en Ingeniería Ambiental (113601) y Proyecto Terminal de Ingeniería Ambiental (113585), no obstante que la segunda está seriada con la primera.

- *Se resolvió que la generación a partir de la cual será exigible el requisito de idiomas para la obtención del título de la Licenciatura aprobado por acuerdo 326.5, será la generación que ingrese en el trimestre 02-O, en lugar de 02-P, como menciona dicho acuerdo.*
 - *Se resolvió que durante los dos primeros trimestres de la vigencia de las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, aprobadas por acuerdo 327.8.2, se permita a los alumnos inscribir en el mismo trimestre las uueeaa Seminario del Proyecto Terminal en Ingeniería Mecánica (113350) y Proyecto Terminal de Ingeniería Mecánica (11..51), no obstante que la segunda está seriada con la primera.*
11. Autorización, en su caso, de las solicitudes de prórroga presentadas por las siguientes comisiones:
- *Comisión encargada de analizar los procesos de designación de órganos personales y, en su caso, proponer medidas para su mejoramiento.*
 - *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco.*
12. Designación, en su caso, de un miembro para cada una de las siguientes comisiones:
- *Comisión encargada de analizar los procesos de designación de órganos personales y, en su caso, proponer acciones para su mejoramiento, en sustitución de la Srita. Vanesa Zmud Jiménez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
 - *Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer indicadores para medir el desarrollo académico e institucional de los programas relacionados con el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco, para completar la representación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
 - *Comisión de Planes y Programas de Estudio del Décimo Cuarto Consejo Académico, en sustitución del Lic. Alejandro de la Mora Ochoa, quien fue designado Jefe del Departamento de Humanidades.*

13. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2001, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
14. Integración de una *Comisión que se encargue de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2002.*
15. Informe de actividades de las comisiones dictaminadoras divisionales, correspondiente al primer semestre del año 2002.
16. Elección de los representantes suplentes antes el Colegio Académico de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos:
 - Sector académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias y Artes para el Diseño.
 - Sector de alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño.
17. Asuntos generales.

A t e n t a m e n t e
“Casa Abierta al Tiempo”

MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA GODÍNEZ
Presidente